

 	FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX COLOMBIA FECEN								CODIGO: FERE-03
									Anexo No. 1
									VERSION: 16
									ACTA No.: 293 JD
	ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS								FECHA: 24/01/2022
									Pagina 1 de 7

1.LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	TASA DE INTERÉS - 5 VECES LA PROPORCION aportes sociales + ahorros permanentes + revalorización de aportes.								MONTO MÁXIMO
		NOMINAL MES VENCIDO				EFECTIVA ANUAL				
		PREMIUM	TOP	INTERMEDIO	BASICO	PREMIUM	TOP	INTERMEDIO	BASICO	
Libre Inversión	Hasta 12 meses	1,37%	1,37%	1,46%	1,46%	17,70%	17,70%	18,95%	18,95%	PREMIUM: Hasta 300 S.M.M.L.V.
	Hasta 24 meses	1,39%	1,39%	1,48%	1,48%	17,98%	17,98%	19,23%	19,23%	TOP: Hasta 200 S.M.M.L.V.
	Hasta 36 meses	1,41%	1,41%	1,50%	1,50%	18,25%	18,25%	19,51%	19,51%	INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V.
	Hasta 48 meses	1,43%	1,43%	1,52%	1,52%	18,53%	18,53%	19,79%	19,79%	BASICO: Hasta 10 veces el salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.
	Hasta 60 meses	1,45%	1,45%	1,54%	1,54%	18,81%	18,81%	20,07%	20,07%	

1.LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	TASA DE INTERÉS - SIN PROPORCION aportes sociales + ahorros permanentes + revalorización de aportes								MONTO MÁXIMO
		NOMINAL MES VENCIDO				EFECTIVA ANUAL				
		PREMIUM	TOP	INTERMEDIO	BASICO	PREMIUM	TOP	INTERMEDIO	BASICO	
Libre Inversión	Hasta 12 meses	1,55%	1,55%	1,64%	1,64%	20,21%	20,21%	21,49%	21,49%	PREMIUM: Hasta 300 S.M.M.L.V.
	Hasta 24 meses	1,57%	1,57%	1,65%	1,65%	20,50%	20,50%	21,77%	21,77%	TOP: Hasta 200 S.M.M.L.V.
	Hasta 36 meses	1,59%	1,59%	1,68%	1,68%	20,78%	20,78%	22,06%	22,06%	INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V.
	Hasta 48 meses	1,61%	1,61%	1,69%	1,69%	21,06%	21,06%	22,34%	22,34%	BASICO: Hasta 10 veces el salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.
	Hasta 60 meses	1,63%	1,63%	1,72%	1,72%	21,35%	21,35%	22,70%	22,70%	

 	FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX COLOMBIA FECM	CODIGO: FERE-03
		Anexo No. 1
		VERSION: 16
		ACTA No.: 293 JD
	ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS	FECHA: 24/01/2022
		Pagina 2 de 7

LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	TASA DE INTERÉS								MONTO MÁXIMO
		NOMINAL MES VENCIDO				EFECTIVA ANUAL				
		PREMIUM	TOP	INTERMEDIO	BASICO	PREMIUM	TOP	INTERMEDIO	BASICO	
Compra de Cartera	Hasta 12 meses	1,43%	1,49%	1,54%	1,60%	18,60%	19,37%	20,14%	20,92%	PREMIUM Y TOP: Hasta 100 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 60 S.M.M.L.V. BASICO: hasta 5 veces el salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.
	Hasta 24 meses	1,45%	1,50%	1,55%	1,61%	18,79%	19,56%	20,33%	21,11%	
	Hasta 36 meses	1,46%	1,51%	1,57%	1,62%	18,98%	19,75%	20,53%	21,31%	
	Hasta 60 meses	1,47%	1,53%	1,58%	1,64%	19,17%	19,94%	20,72%	21,50%	

LÍNEA DE CRÉDITO	DESTINACION	PLAZO	TASA DE INTERÉS		MONTO MÁXIMO
			NOMINAL MES VENCIDO	EFECTIVA ANUAL	
Convenios y Servicios	Convenios y Servicios	1 mes	0,00%	0,00%	El monto máximo para el crédito será de tres veces la sumatoria de aportes sociales, ahorro permanente y revalorización de aportes y hasta su capacidad máxima de endeudamiento.
		Hasta 4 meses	1,30%	16,77%	
		Hasta 11 meses	1,40%	18,16%	
	SOAT, Impuesto Predial y Vehículos	1 mes	0,00%	0,00%	
		Hasta 4 meses	1,30%	16,77%	
		Hasta 11 meses	1,40%	18,16%	



FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX COLOMBIA FECEN

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS

CODIGO: FERE-03

Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

Pagina 3 de 7

LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	TASA DE INTERÉS		MONTO MÁXIMO
		NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVA ANUAL	
Educativo	-Para postgrados: El doble del tiempo de estudio. -Para las demás destinaciones de esta línea de crédito: Hasta 12 meses (Si el tiempo de estudio es mayor a 12 meses podrá diferir el crédito hasta 24 meses).	1,00%	12,68%	PREMIUM Y TOP: Hasta 60 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 40 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 5 veces el salario de asociado, máximo 20 S.M.M.L.V.
Universidad Garantizada	Hasta 60 meses	1,00%	12,68%	PREMIUM Y TOP: Hasta 160 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 60 S.M.M.L.V.
Salud	Hasta 24 meses	0,00%	0,00%	PREMIUM Y TOP: Hasta 60 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 40 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 5 veces el salario de asociado, máximo 20 S.M.M.L.V.
Vacaciones	Hasta 12 meses	1,00%	12,68%	
Motocicleta	Hasta 48 meses	1,40%	18,16%	
Vehículo	Hasta 60 meses	Gasolina: 1,30% Hibrido/ Eléctrico: 1.25%	Gasolina: 16,77% Hibrido/ Eléctrico: 16.08%	El monto máximo para desembolsar dependerá de la capacidad de endeudamiento de cada asociado, su monto corresponderá máximo hasta al 80% del valor del vehículo verificado en Fasecolda y tendrá los siguientes topes: PREMIUM Y TOP: Hasta 60 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 40 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 5 veces el salario de asociado, máximo 30 S.M.M.L.V.



FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX COLOMBIA FECEN

ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS

CODIGO: FERE-03

Anexo No. 1

VERSION: 16

ACTA No.: 293 JD

FECHA: 24/01/2022

Pagina 4 de 7

LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	TASA DE INTERÉS		MONTO MÁXIMO
		NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVA ANUAL	
Vivienda	Hasta 84 meses	0,94%	11,85%	PREMIUM: Hasta 350 S.M.M.L.V. TOP: Hasta 250 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 150 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 10 veces el salario de asociado, máximo 100 S.M.M.L.V.
Mejoras de Vivienda	Hasta 48 meses	0,94%	11,85%	
	Hasta 48 meses - Esta tasa de interés aplica en caso de que los materiales de construcción sean adquiridos en algún construrama.	0,94%	11,85%	
Anticipo de Prima	Sujeto al pago semestral que se realice de la prima legal y/o primas extralegales	1,50%	19,56%	50% del cálculo de la prima devengada por cada asociado, menos aquella porción comprometida en otras líneas de crédito cuando aplique.
Solidario	Hasta Dieciocho (18) meses, mediante abonos mensuales sucesivos y permanentes a Intereses y abonos semestrales a Capital (Junio y Diciembre) que se realiza con el compromiso de su prima legal.	1,00%	12,68%	1.5 S.M.M.L.V.
Novación	Hasta 60 meses	1,77%	23,40%	PREMIUM: Hasta 300 S.M.M.L.V. TOP: Hasta 200 S.M.M.L.V. INTERMEDIO: Hasta 100 S.M.M.L.V. BASICO: Hasta 10 veces el salario de asociado, máximo 60 S.M.M.L.V.

	FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX COLOMBIA FECEM	CODIGO: FERE-03
		Anexo No. 1
		VERSION: 16
		ACTA No.: 293 JD
	ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS	FECHA: 24/01/2022
		Pagina 5 de 7

LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO	TASA DE INTERÉS		MONTO MÁXIMO
		NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVA ANUAL	
Pico y Placa Solidario	Hasta 6 meses	1,00%	12,68%	Hasta 10% del patrimonio técnico de FECEM
Adelanto de Nómina	Hasta 1 mes	1.30% (Cobrado sobre el periodo efectivamente prestado)	16.77% (Cobrado sobre el periodo efectivamente prestado)	Monto Mínimo a prestar: Desde el 10% del salario base del asociado. Monto máximo a prestar: Hasta el 40% del salario base del asociado.
Bono de Compensación Variable	La cancelación del crédito estará sujeta al pago del bono de compensación variable.	1,50%	19,56%	Hasta por el valor del bono de compensación variable confirmando por recursos humanos de la empresa patronal a la que pertenezca el asociado y teniendo en cuenta que el monto total máximo a prestar por asociado, sumando todos los créditos que le hayan sido otorgados, no podrá exceder el 10% del patrimonio técnico del fondo.
Crédito Rotativo	Hasta 11 meses	1.20%	15.40%	Hasta 2 SMMLV de acuerdo con la capacidad de pago del asociado.

IMPORTANTE:

1. En cada caso el monto máximo a desembolsar dependerá de la capacidad de endeudamiento de cada asociado y respetando el tope máximo de cada línea de crédito.
2. Teniendo en cuenta las especificaciones sobre grupos conectados en el artículo 63-1 del Código de buen gobierno de FECEM y en el decreto 962 de 2018, para la otorgación de productos de crédito el monto máximo a prestar será hasta el 10% del patrimonio técnico de FECEM para el mismo grupo conectado de asociados, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando los productos de crédito cuenten con garantías admisibles, el monto máximo a prestar será hasta el 20% del patrimonio técnico de FECEM para el mismo grupo conectado de asociados.

 	FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX COLOMBIA FECER	CODIGO: FERE-03
		Anexo No. 1
		VERSION: 16
		ACTA No.: 293 JD
		FECHA: 24/01/2022
	ANEXO NO. 1 AL REGLAMENTO DE CREDITO: TABLA DE TASAS, MONTOS Y PLAZOS	Pagina 6 de 7

CONTROL DE CAMBIOS

ACTA	MODIFICACIÓN	FECHA
292	-Por la cual se aprueba la emisión del anexo No. 1 al reglamento de crédito de FECER. -Se modifica tasa de interés del crédito vehículo pasando de 1% M.V. a 0.9% M.V. -Se crea línea de crédito Pico y Placa Solidario.	27/01/2022
293	-Se modifican tasas de interés del crédito compra de cartera. -Se amplió el plazo máximo de la financiación de la línea de convenios a 11 meses. -Se amplió monto máximo a prestar por la línea de crédito Universidad Garantizada pasando de 10 SMMLV a 160 SMMLV. -Se agrega línea de crédito Bono de Compensación Variable.	24/02/2022
296	-Se modifican tasas de interés crédito libre inversión y compra de cartera -Se incluye al anexo el numeral 2 del texto en la sección "IMPORTANTE"	28-04-2022
297	-Se modifican tasas de interés crédito libre inversión y novación.	19-05-2022
299	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación, compra de cartera, convenios, educativo pregrado y postgrado, universidad garantizada, vacaciones, solidario, vehículo, moto, vivienda y mejoras de vivienda.	28-07-2022
300	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación y compra de cartera.	18-08-2022
301	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación y compra de cartera.	23-09-2022
302	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación, compra de cartera, convenios, vehículo y moto. -Se modifica crédito prima quedando habilitado solo para primas legales y se modifica la base de cálculo pasando del 50% al 100% del cálculo de la prima devengada por cada asociado.	20-10-2022
303	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión y novación.	24-11-2022
305	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión por nivel de riesgo. -Se incluye segmentación por riesgo a todas las líneas de crédito tal como lo estipula el reglamento de crédito en el numeral 5.4. de su artículo Nro.5.	07/12/2022
307	-Cambio tasa línea de crédito Anticipo Bono de Compensación Variable.	25/01/2023
312	-Se incluye línea de crédito Adelanto de Nómina. -Se asigna cobro de interés a crédito S.O.S. desde la cuota 1.	22/06/2023
321	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación, vehículo y compra de cartera.	28/02/2024
326	-Se modifican tasas de interés créditos vivienda y mejoras de vivienda. -Se incluyen condiciones de nueva línea de crédito rotativo.	18/07/2024
329	-Se unifican líneas de crédito educativo pregrado y educativo postgrado en una sola línea llamada -Educativo-. -Se modifican tasas de interés créditos libre inversión, novación y compra de cartera.	17/10/2024
332	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión y novación.	12/12/2024
337	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión	22/05/2025
347	-Se modifican tasas de interés créditos libre inversión novación, compra de cartera, vivienda y mejoras de vivienda	30/04/2026
350	-Se modifican tasas de interés créditos Rotativo	23/10/2026